



## CONVOCATORIA

### CC. INTEGRANTES DE LA REGIÓN CENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PRESENTES

Por este conducto y con fundamento en los artículos 4 fracción II, 5 fracción IV, 14, 15 fracción I, 16, 17, 20 fracciones I y II, 51, 52, 54, 55, 60, 61 y 62 y demás aplicables de los lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la que suscribe, **Myrna Rocío Moncada Mahuem, Coordinadora de la Región Centro** convoca a quienes la integran a participar en la **Primera Sesión Ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia 2022.**

La sesión tendrá verificativo de **manera semipresencial** el próximo **martes 18 de enero de 2022** a las 13:30 horas (hora Ciudad de México), en las instalaciones del INAI, así como, a través de la Plataforma Zoom, con el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Mensaje de Bienvenida de a cargo de la C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del ITAIH y Coordinadora de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).
- II.- Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Región Centro del SNT para el año 2022.
- V.- Asuntos generales.



## VI.- Cierre de sesión.

Recibida la presente convocatoria, los integrantes de la región podrán proponer la inclusión de asuntos en el proyecto de orden del día de la sesión y los documentos necesarios para su discusión, cuando así corresponda, con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la celebración de esta.

En caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida en esta primera Convocatoria, en términos del artículo 62 de los lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se procederá en los siguientes términos:

- 1.- Se dará un término de espera de media hora (14:00 horas)
- 2.- Transcurrido el tiempo precisado, se verificará nuevamente si existe quórum; de no haber el necesario para llevar a cabo la sesión, quién desempeñe la funciones de secretaria o secretario Regional (exclusivamente para esta sesión ordinaria, en términos del artículo 21 de los citados lineamientos), hará constar tal situación en acta circunstanciada y se citará en **Segunda Convocatoria**, por medios electrónicos para dicha sesión, en un plazo de media hora, (14:30 horas) a los integrantes del Sistema Nacional faltantes, quedando notificados en ese mismo momento los que estuvieron presentes.
- 3.- Transcurrido el plazo precisado en el numeral que antecede, se efectuará la sesión con los integrantes del Sistema Nacional que concurran.
- 4.- El acta circunstanciada a que se refiere el párrafo anterior formará parte del acta de la sesión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y expresarles las muestras de mi especial consideración.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM**

**COORDINADORA DE LA REGIÓN CENTRO DEL SNT**